

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N° 5920	JUEVES, JUNIO 25 DE 1959	CORREO	Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nro. 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nro. 607668
EDICION DE 16 PAGINAS Aparece los días hábiles					

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia
SR. BERNARDINO BIELLA
Vicegobernador de la Provincia
Ing. **JOSE DIONICIO GUZMAN**
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública
Sr. **JULIO A. BARBARAN ALVARADO**
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Ing. **PEDRO JOSE PERETTI**
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. **BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

DIRECCION Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON 659
TELEFONO N° 4780

Sr. **JUAN RAYMUNDO ARIAS**
Director

Art. 4º.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908)

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º.— SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º.— Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º.— Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º.— VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º.— El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4514, del 21 de Enero de 1959.

DECRETO N° 4717, del 31 de Enero de 1959.

A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripcion Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página	\$	31.—
2º) De más de un cuarto y hasta media ½ página	"	54.—
3º) De más de media y hasta 1 página	"	90.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintaenal y deslinde	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO.

M. de A. S. N° 7002 del 16 6 59.— Aprueba la Licitación Pública N° 11 para la provisión de artículos de almacén	1878
M. de Gob. N° 7003 del 18 6 59.— Conmemora el día 20 del corriente un nuevo aniversario de la muerte del General don Manuel Belgrano, y en la misma fecha el Día de la Bandera	1878 al 1879
" " " " 7004 " " — Deja sin efecto las suspensiones preventivas aplicadas a personal de Jefatura de Policía	1879
" " " " 7005 " " — Deja sin efecto la designación del señor José Moya	1879
" " " " 7006 " " — Deja sin efecto la designación del señor Saturnino Bānagastā	1879
" " " " 7007 " " — Deja sin efecto la designación del señor Julio Eugenio Zurita	1879
" " " " 7008 " " — Acepta las renunciaciones presentadas por personal de Jefatura de Policía	1879
" " " " 7009 " " — Suspende preventivamente al señor Emilio Villalba	1879
" " " " 7010 " " — Asciede al Señor Concepción Díaz	1879
" " " " 7011 " " — Concede licencia extraordinaria al señor Mariano Antonio Vaca	1879
" " " " 7012 " " — Autoriza a Jefatura de Policía a efectuar una compra en forma directa de alfalfa a la firma Carlos R. Chávez	1879 al 1880
" " " " 7013 " " — Aprueba las planillas de sueldos devengadas por personal de Jefatura de Policía	1880
" " " " 7014 " " — Designa al señor Ernesto Corres	1880
" " " " 7015 " " — Aprueba la Ordenanza Municipal dictada por la Municipalidad de Iruya	1880
" " " " 7016 " " — Confirma en el cargo al señor Cayetano Conde	1880
" " " " 7017 " " — Rectifica el Artículo 1° del Decreto N° 5947, el nombre de la Sociedad "Viñuales, Royo y Cía." debe ser "Viñuales, Royo, Palacio y Compañía S. A. Comercial é Industrial"	1880
" " " " 7018 " " — Deja establecido que la licencia por enfermedad acordada a la señorita Acacia Lauthier debe ser encuadrada en el Artículo 15 del Decreto-Ley N° 622 57 y no como se consigna en el Decreto N° 6622	1880
" " " " 7019 " " — Concede licencia extraordinaria sin goce de sueldo al Sr. Luis Oscar Antonio Colmenares	1880
" " " " 7020 " " — Concede licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la Sra. Isabel Ortiz de Cadena	1880 al 1881
" " " " 7021 " " — Concede un Crédito a favor del Instituto Provincial de Seguros	1881
" " " " 7022 " " — Concede un subsidio a favor de la Municipalidad de Metán	1881
" " " " 7023 " " — Aprueba el viaje realizado por el destacado pianista y compositor saltēno doctor Gustavo Leguizamón	1881
" " " " 7024 " " — Prorroga la beca concedida al señor Juan Angel Quiñones	1881
" " " " 7025 " " — Otorga los beneficios del reconocimiento provisorio a la Biblioteca "Campo Caseros" de esta ciudad	1881 al 1882
" " " " 7026 " " — Designa al señor Pedro David Vargas	1882
M. de A. S. N° 7027 " " — Designa al doctor Orlando Canónica	1882

EDICTOS DE MINAS:

N° 3978 — Solicitado por Justo Aramburu Aparicio -Exp. N° 2784-A.	1882
N° 3977 — Solicitado por Justo Aramburu Aparicio -Exp. N° 2783-A.	1882
N° 3956 — Solicitado por Ramón F. V. De Vita -Exp. N° 3047-D.	1882
N° 3938 — Roberto Ernesto Soderó — Expte. N° 2744-S.	1882 al 1883
N° 3911 — Solicitado por Rafael Alberto Del Carlo — Expte. N° 2509-D.	1883
N° 3903 — Solicitado por Elva W. de Diez Gómez — Expte. N° 2842-W.	1883
N° 3844 — Solicitado por Fortunato Zerpa y cedida al señor P. Bettella — Expte. N° 2999-Z.	1883
N° 3843 — Solicitado por Fortunato Zerpa y cedida al señor P. Bettella — Expte. N° 3003-Z.	1883
N° 3842 — Solicitado por Fortunato Zerpa y cedida al señor P. Bettella — Expte. N° 3002-Z.	1883
N° 3923 — Solicitado por Francisco Ricardo Valdez Villagrán — Expte. N° 3018-V.	1883 al 1884
N° 3785 — Solicitado por José De Vita — Expte. N° 3036-D.	1884

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 3974 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales -Lc. Púb. 553, 554 y 555.	1884
Nº 3959 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales -Lic. Púb. Nº 552.	1884
Nº 3922 — Administración General de Aguas — Provisión de cañerías	1884

LICITACIONES PRIVADAS:

Nº 3994 — Administración General de Aguas — Obra Nº 668	1884
Nº 3993 — Administración Gral. de Aguas — Obra Nº 669	1884
Nº 3991 — Administración Gral. de Aguas — Obra Nº 411	1884

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 3906 — Solicitado por Dolores Lola de Mogro	1884
Nº 3905 — Solicitado por Exequiel Guzmán	1884

CONCURSO DE PRECIOS:

Nº 2985 — Ejecución de la obra Nº 747- Administración General de Aguas.	1885
---	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 3997 — De doña Liberata Campos de Salvadores	1885
Nº 3996 — De don Marcelo Alberto Luis Revilla	1885
Nº 3995 — De don Alejandro Cruz Tolaba	1885
Nº 3990 — De don Anacleto Pastrana.	1885
Nº 3984 — De doña Segunda Eva Echenique.	1885
Nº 3979 — De don Francisco Solano Urquiza.	1885
Nº 3976 — De don José Roncaglia	1885
Nº 3972 — De doña María Mercedes Frías de Vidal Güemes	1885
Nº 3969 — De don Francisco Ruiu	1885
Nº 3966 — De don Gonzalo Teseyra o Gonzalo Nicanor Teseyra	1885
Nº 3961 — De don Pío César Figueroa.	1885
Nº 3957 — De doña Paula Leonor Maldonado de Córdoba.	1885
Nº 3941 — De don Juan Perea	1885
Nº 3940 — De don Esteban Cajal	1885
Nº 3932 — De doña Lucía Rovida de Modesti	1885
Nº 3928 — De doña María Rosa Arias	1885
Nº 3927 — De don César Chapur	1885
Nº 3916 — De don José Zannier	1885
Nº 3915 — De doña Segunda Laguna de Vargas	1885
Nº 3909 — De doña Luisa Delgado de Vargas	1885
Nº 3908 — De doña Delicia Emerenciana Avila de Gilbert	1885
Nº 3899 — De don Quirino Luccas ó Lucas	1885
Nº 3880 — De doña Francisca Trillo de Torres	1886
Nº 3883 — De don Juan Francisco Ramírez	1886
Nº 3867 — De doña Carmen Montesino de Delgado.	1886
Nº 3836 — De doña Francisca Maldonado Viuda de Torres	1886
Nº 3857 — De don Bernardo Estopiñan y de doña Vicente Bautista de Estopiñan.	1886
Nº 3845 — De don Felipe Vivas.	1886
Nº 3841 — De don Juan José Cortéz y de doña Angela Tejerina de Cortéz.	1886
Nº 3840 — De don José Meliton o Meliton Sánchez.	1886
Nº 3837 — De doña Matilde Mafey de Tuya, y/o Mafey Sotter de Tuya.	1886
Nº 3835 — De don Ricardo Gómez y de doña Josefa Albornóz de Górea.	1886
Nº 3834 — De don Mauro Re.	1886
Nº 3833 — De don Casimiro Chávez.	1886
Nº 3805 — De doña Concepción Velardi de Genovese	1886
Nº 3778 — De Simón Angel	1886
Nº 3771 — De Agustín Farfán y Juana Mendieta de Farfán.	1886
Nº 3763 — De don Antonio Padilla y Cayetana Alvarado de Padilla.	1886
Nº 3730 — De don Eliseo Basilio Cruz	1886
Nº 3694 — De don Dorindo Flaminio Prémoli	1886
Nº 3692 — De doña Ana María López Herrera de Pellegrini.	1886
Nº 3689 — De don Calixto López	1886
Nº 3688 — De don Gutiez Antonio	1886

REMATES JUDICIALES:

Nº 4001 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Ovejero Bernardo vs. Carol Luis Bartolomé	1886
Nº 4000 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Chagra José Elias vs. Medrano Néstor Normando	1886 al 1887
Nº 3938 — Por: José Alberto Cornejo-juicio: Miguel Plasencia vs. Miguel Orlando Lencina.	1887
Nº 3930 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo-juicio: Ruda Tomás vs. Ascárate Joaquín.	1887
Nº 3968 — Por Julio César Herrera — Juicio: Saicha José Domingo vs. Issa Abdo Abraham	1887
Nº 3967 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Sabantor S. R. L. vs. Florentino Bautista Alesio	1887
Nº 3965 — Por Armándo G. Orce — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Sanz Navamuel José María	1887
Nº 3953 — Por: Martín Leguizamón -juicio: José D. Saicha vs. Edmundo A. Langou	1887
Nº 3947 — Por Juan Alfredo Martearena — Juicio: Bernarda S. de Pinto vs. Jesús Acosta de Bejarano Marina y Cruz Bejarano	1887
Nº 3832 — Por: José Alberto Cornejo-juicio: Cía. Industrial de Abonos S. en C. por Acciones vs. Guillermo Saravia.	1887
Nº 3808 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Galo Gil vs. Florencia Antonia A. de Quiroga	1887
Nº 3780 — Por Arturo Salvatierra, juicio: Viva y Federico S.R.L. vs. Sociedad Cooperativa Agropecuaria General Martín Güemes Ltda.	1888
Nº 3729 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Juan Francisco Aguirre	1888

CITACION A JUICIO:

Nº 3987 — Víctor F. Sarmiento vs. Mercedes Hip.	1888
Nº 3790 — Nectali Pérez de Serra vs. Francisco Serra	1888

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 3739 — Industria Maderera Tartagal	1888
---	------

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA:

Nº 3986 — Juan Franzoni vs. Victorino Terraza.	1888
Nº 3975 — Banco de Préstamos y A. Social vs. Víctor Defrancisco.	1888

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 3944 — Nahum Elías Sociedad Mercantil de Capital e Industria.	1888
---	------

SECCION COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 3992 — Librería y Papelería "El Colegio"	1888
---	------

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 3970 — La Moderna	1888 al 1889
----------------------------	--------------

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S:

Nº 3998 — La Arrocería del Norte S. A. Salta (El Galpón), para el día 7 de Julio	1889
Nº 3990 — Centro Policial de SS. MM. "Sargento Suárez", para el día 4 de Julio	1889
Nº 3989 — Federación Salteña de Basketball, para el día 27 del corriente.	1889
Nº 3935 — CIFO S. A. Compañía Industrial Frigorífica Orán S. A., para el día 7 de julio	1889
Nº 3914 — Ingenio San Isidro S. A., para el día 16 de julio	1889
Nº 3913 — Tierras y Bosques "Los Andes" — Soc. Anónima, para el día 7 de julio	1889
Nº 3912 — Tierras y Bosques "Los Andes" — Soc. Anónima, para el día 7 de julio	1889

A V I S O S:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	1889
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	1889

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 7002—A.

Salta, 16 de junio de 1959.

Expediente Nº 31.712/59 y 31.485/59.

VISTO el Decreto Nº 6482, de fecha 14 de mayo del año en curso, mediante el cual se autoriza a la Oficina de Compras del Ministerio del rubro a llamar a Licitación Pública para la provisión de artículos de almacén (comestibles), con destino a diversos servicios asistenciales; y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento al mismo se llevó a cabo la Licitación Pública Nº 11 el día 27 de mayo p.pdo., a horas 11, de conformidad a las disposiciones de la Ley de Contabilidad Nº 705/57, y Decreto Nº 8583/54, la que fué anunciada por un sólo día, en el Boletín Oficial y por cinco días alternados en el diario El Tribuno, de esta ciudad, cuyas copias se agregan a fs. 55/56;

Que se invitaron a las principales firmas del ramo cuyo detalle se podrá apreciar en las planillas de cuadros comparativos de precios que obran a fs. 67/70;

Que cumplido el término fijado para dicha Licitación se procedió a la apertura de los sobres con las propuestas presentadas, dándose intervención a los señores Jefes de las dependencias solicitantes, se consideraron las ofertas presentadas por la competencia de acuerdo a la Resolución Ministerial Nº 1160, de fecha 15-5-59, quienes resolvieron adjudicar a favor de las firmas: Abraham Sivero y Francisco Arriazu, teniéndose en cuenta la calidad de lo adquirido y los precios más convenientes;

Por ello y atento a lo dispuesto por Oficina de Compras y Dirección de Administración del citado Departamento de Estado,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase la licitación Pública Nº 11 realizada por la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pú-

blica, y adjudicase a favor de las firmas que seguidamente se detallan, la provisión de los artículos de almacén especificados de fs. 72 a 74, de estas actuaciones, por los importes parciales que en cada caso se determina y por la

suma total de Trescientos Veintiun mil quinientos treinta y siete pesos con cincuenta centavos Moneda Nacional (\$ 321.537.50), con destino al Hospital del Señor del Milagro, Centro de Vías Respiratorias para Varones y Mu-

jerer, Departamento de Maternidad e Infancia, Instituto de Endocrinología, Hogar del Niño, Guardería "Dr. Luis Güemes", Hogar "Dr. Luis Linares", de La Caldera, Hogar de Ancianos "Santa Ana", de La Merced, Centro de Higiene Social y Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde";

Abraham Sivero	\$ 289.779.50
Francisco Arriazu	" 31.758.-

TOTAL \$ 321.537.50

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente Decreto se atenderá con imputación al Anexo E- Inciso I- Item 2- Principal a) 1- Parcial 32 de la Ley de Presupuest. en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Federico González Bonorino
Subsecretario de S. P. alc de la Cart.

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 7002-G

Salta, 18 de junio de 1959.

VISTO que el día 20 del mes, en curso se conmemora el "Día de la Bandera" como asimismo un nuevo aniversario de la muerte de su ilustre creador el General Don Manuel Belgrano; y

CONSIDERANDO:

Que la vida del General Belgrano estuvo dedicada íntegramente a servir los nobles ideales de la patria, constituyendo como la de otros próceres un ejemplo para las generaciones actuales, que siempre han de ver en la bondad y pureza de su alma ejemplares virtudes, dignas de imitarse;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Conmemórese el 20 del corriente un nuevo aniversario de la muerte del General don MANUEL BELGRANO, y en la misma fecha, el Día de la Bandera, como un homenaje a su ilustre creador.

Art. 2º — Adhiérese el Gobierno de la Provincia a los actos dispuestos por el Comando de la 5ta. División de Ejército con motivo de realizarse el juramento a la Bandera de los soldados conscriptos de la clase 1938, el día mencionado.

Art. 3º — Como homenaje del Poder Ejecutivo, se depositará el día 20 del actual a horas 9,30 al pié del Monumento del Prócer una palma de flores con los colores patrios, en cuya oportunidad hará uso de la palabra el señor Miguel Angel Salom en representación del Instituto Belgraniano de Salta.

Art. 4º — La Municipalidad de la Ciudad de Salta, dispondrá la ornamentación del Monumento al General Manuel Belgrano y las medidas que sean necesarias para el mayor brido de los actos conmemorativos del Día de la Bandera.

Art. 5º — Jefatura de Policía ordenará que la Banda de Música de la Repartición, y dos secciones de la Guardia de Infantería, rindan los honores de práctica correspondiente, en los actos dispuestos por el artículo 3º del presente decreto.

Art. 6º — Invítese a los Poder Legislativo y Judicial, funcionarios y empleados de la administración nacional, provincial y municipal, cuerpo consular, autoridades educacionales y eclesiásticas, y muy especialmente al pueblo en general a los actos a llevarse a cabo el día 20 del mes en curso.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 7004-G.

Salta, 18 de junio de 1959.

Expediente N° 7266/59.

VISTAS las notas n.ºs. 2247- y 2248- elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, con fecha 4 de junio del año en curso; y atento a lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Déjase sin efecto las suspensiones preventivas, solicitadas al personal de Jefatura de Policía de la Provincia, que seguidamente se detalla:

- Al Agente (370), don Orlando Villarreal, desde el día 1º de febrer del año en curso, mediante Decreto N° 4763 dictado por esta Secretaría de Estado, por no haberse probado fehacientemente los cargos formulados en su contra.
- Al Agente (500), don Oscar Flores, desde el día 1º de mayo del año en curso, mediante Decreto N° 6679 dictado por esta Secretaría de Estado, por no existir méritos para continuar suspendido.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 7005-G.

Salta, 18 de junio de 1959.

Expediente N° 7284/59.

VISTO la nota n° 2292 elevada por Jefatura de Policía con fecha 11 de junio del año en curso y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación del señor José Moya, en el cargo de Agente de Policía de la Provincia (1585), en vacante de presupuesto, dispuesta mediante el Art. 3º Inc. c) del Decreto N° 6064 de fecha 21 de abril del año en curso, en razón de no haberse presentado a tomar servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 7006-G.

Salta, 18 de junio de 1959.

Expediente N° 7295/59.

VISTO la nota n° 2294- elevada por Jefatura de Policía con fecha 12 de junio del año en curso y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación dispuesta mediante el decreto n° 6275 Art. 1º Inc. a) de fecha 4 de mayo del año en curso, del señor Saturnino Bañagasta, en el cargo de Sargento de Policía de la Provincia (69), en reemplazo de don Narciso Figueroa, en razón de haber desistido el mismo a dicha designación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 7007-G.

Salta, 18 de junio de 1959.

Expediente N° 7296/59.

VISTO la nota n° 2299 elevada por Jefatura de Policía con fecha 12 de junio del año en curso y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación dispuesta mediante el Decreto N° 6205 Art. 1º apartado 6º de fecha 28 de abril del año en curso, del señor Julio Eugenio Zurita, en el cargo de Agente de Policía de la Provincia (468) en reemplazo de don José Adrián Ruiz, en razón de haberlo solicitado el causante.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 7008-G.

Salta, 18 de junio de 1959.

Expediente N° 7297/59.

VISTO las notas n.ºs. 2295, 2296, 2297, 2298, elevadas por Jefatura de Policía con fecha 12 de junio del año en curso y atento a lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Acéptase las renunciaciones presentadas por el personal de Jefatura de Policía de la Provincia, que seguidamente se detalla:

- Del señor Hernán Osvaldo Bianchi, al cargo de Agente de Policía (541) afectado a Dirección Judicial, a partir del día 9 de junio del año en curso.
- Del señor Vicente Parrilla, al cargo de Agente de Policía (603), afectado a la Comisaría Sección Primera desde el día 5 de Junio del año en curso.
- Del señor Pedro Celestino Villarreal, al cargo de Agente de Policía (1146) afectado a Dirección de Investigaciones, desde el día 10 de junio del año en curso.
- Del señor Octavio Figueroa, al cargo de Agente de Policía (1094), afectado a la Sub Comisaría de Partido de Velarde, a partir del día 9 de junio del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 7009-G.

Salta, 18 de junio de 1959.

Expediente N° 7267/59.

VISTO la nota n° 2251, elevada por Jefatura de Policía con fecha 10 de junio del año en curso y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Suspéndese preventivamente al Agente (1140), de Jefatura de Policía de la Provincia, don Emilio Villalba, afectado a la Sub-Comisaría de El Tunal, desde el día 19 de mayo del año en curso, por estar acusado del delito de hurto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 7010-G.

Salta, 18 de junio de 1959.

Expediente N° 7283/59.

VISTO la nota n° 2290, elevada por Jefatura de Policía con fecha 11 de junio del año en curso y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Ascíendese desde el día 1º de junio del año en curso, al cargo de Cabo de Policía (249), al actual Agente de Policía de la Provincia (1058), don Concepción Díaz, en reemplazo de don Víctor Alejandro Torres, afectado a la Sub-Comisaría "Iruya".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 7011-G.

Salta, 18 de junio de 1959.

Expediente N° 7299/59.

VISTO el presente expediente en el cual el cabo de Jefatura de Policía señor Mariano Antonio Vaca, solicita licencia extraordinaria sin goce de sueldo, por el término de un mes; y atento al informe de Contaduría General de la Provincia que corre a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de un (1) mes, a partir del día 1º de junio del año en curso, al Cabo de Jefatura de Policía de la Provincia, don Mariano Antonio Vaca; y de conformidad al Art. 30º del Decreto-Ley N° 622/57.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 7012-G.

Salta, 18 de junio de 1959.

Expediente N° 7276/59.

Visto, que Jefatura de Policía eleva facturas por suministro de alfalfa por \$ 3.412,50 m/n. y por \$ 3.705 m/n. y las respectivas ordenes de compras, adquisición esta que se ha efectuado en forma directa (artículo 55º apartado 3º inciso a- de la Ley de Contabilidad vigente), por las razones expuestas en su nota de fojas 1- del presente expediente, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 8- de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Autorízase a Jefatura de Policía, a efectuar una compra en forma directa, en las suma de Trecs Mil Cuatrocientos Doce pèsos con 50|100 Moneda Nacional (\$ 3.412,50-m/n) y por Tres Mil Setecientos Cinco pesos Moneda Nacional (\$ 3.705-m/n.), por suministro de alfalfa, de la firma Carlos R. Chávez.

Art. 2º. — El mencionado gasto se imputará al Anexo D- Inciso II- Otros Gastos Principal a) 1- Parcial 19- del presupuesto 1958|1959, Orden de Disposición de Fondos n° 55' debiendo ser atendido, con fondos de la cuenta "Valores a regularizar —Oficina de Compras Suministro de la Policía de Salta, Decreto n° 10255|57.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.
BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 7013—G

Salta, Junio 18 de 1959
Expediente N° 7293|59.

—VISTAS las presentes actuaciones en las cuales Jefatura de Policía, adjunta planillas de sueldos devengados por el señor Félix Zacarías Asmán, empleado de la misma por los meses de agosto a octubre del año 1958; y

—CONSIDERANDO:

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y cerrado sin haber sido abonado en término, le son concurrentes las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad N° 705|57,

Por lo y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 9— de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase las planillas adjuntas a fojas 1 a 8 del presente expediente por el concepto en ellas indicado.

Art. 2º. — Reconócese un crédito en la suma de Ocho mil setecientos noventa y tres psos con 50|100 moneda nacional (\$ 8.793.50 m/n.) a que ascienden las planillas de sueldos devengadas por el señor Félix Zacarías Asman, Oficial Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Jefatura de Policía, por los meses de agosto a octubre del año 1958.

Art. 3º. — Reservénse las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:
RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 7014—G.

Salta, Junio 18 de 1959
Expediente N° 7290|59.

—VISTO la nota N° 466 elevada por la Cárcel Penitenciaria con fecha, 11 de junio del año en curso y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Designase en el cargo de Celador de la Guardia Interna (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Cárcel Penitenciaria, en vacante existente, al señor Ernest Correa (C. 1933 M. I. N° 7.234.031— C. I. N° 82.936), a partir de la fecha que tome posesión del cargo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:
RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 7015—G.

Salta, Junio 18 de 1959
Expediente N° 6132|59.

—VISTAS las presentes actuaciones que traen de la Ordenanza Municipal N° 2— de fecha 29-XI-58, elevada para su consideración y posterior aprobación por la Municipalidad de Iruya y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 5— vuelta del presente expediente.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase la Ordenanza Municipal N° 2— de fecha 29 de noviembre del año en curso, dictada por la Municipalidad de Iruya, que corre de fojas 1— a fojas 4— del presente expediente que ha de regir para el Ejercicio 1959.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:
RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 7016—G.

Salta, Junio 18 de 1959
Expediente N° 1283|59.

—VISTO el Acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Provincia para la confirmación del Intendente Municipal de Rosario de la Frontera, señor Cayetano Conde,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Confírmase en el cargo de Intendente Municipal de Rosario de la Frontera al señor Cayetano Conde, quién fuera designado en el citado cargo mediante Decreto N° 4434 de fecha 16 de enero de 1959.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:
RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 7017—G.

Salta, Junio 18 de 1959
Expediente N° 6344|59.

—VISTO, que en el decreto n° 5947 de fecha 15—IV—59, se consignó erróneamente el nombre de la institución que solicitaba modificar parte de su Estatuto Social

Por ello y atento lo requerido por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fojas 10 de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Rectifícase en el artículo 1º del decreto n° 5947 de fecha 15 de abril del año en curso, el nombre de la Sociedad "Viñuales, Rojo, Palacio y Cía." debiendo ser el de: "Viñuales Rojo, Palacio y Compañía S. A. Comercial e Industrial" de esta Ciudad.

Art. 2º. — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles adoptasen las providencias necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:
RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 7018—G.

Salta, Junio 18 de 1959
Expediente N° 7176|59.

—VISTAS estas actuaciones que tratan de la licencia por enfermedad de la señorita Acacia Lauthier, empleada del Boletín Oficial, relacionado con un error consignado por parte del médico actuante y atento lo requerido por Contaduría General de la Provincia a fojas 15— y lo informado por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias a fojas 15— vuelta del presente expediente,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Modifícase el decreto n° 6622 de fecha 22 de mayo del año en curso, dejándose establecido que la licencia por (16) diez y seis días por enfermedad a favor de la señorita Acacia Lauthier auxiliar 2da. del Boletín Oficial debe ser encuadrado en el artículo 15º del decreto ley N° 632|57 de conformidad al informe expedido por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias que corre a fojas 15 vuelta del presente expediente, y no como se consigna en el decreto antes mencionado.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:
RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 7019—G.

Salta, Junio 18 de 1959
Expediente N° 7090|59.

—VISTO el presente expediente en el cual el Profesor de Historia de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", señor Luis Oscar Colmenares, solicita licencia extraordinaria sin goce de sueldo, por el término de seis meses y doce días; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo, por el término de seis (6) meses y doce (12) días a partir del 19 de mayo del año en curso, al Profesor de Historia de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" señor Luis Oscar Colmenares; y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Art. 30º del Decreto Ley N° 622|57.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:
RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 7020—G.

Salta, Junio 18 de 1959
Expediente N° 7158|59.

—VISTO el presente expediente en el cual la Profesora de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" señora

Isabel Ortiz de Cadena, solicita licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de un mes; y atento al informe de Contaduría General de la Provincia a fojas 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo, por el término de un (1) mes, a partir del día 1º de junio del año en curso, a la Profesora de Castellano y Literatura de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", señora Isabel Or-

tiz de Cadena, encontrándose la recurrente con pérdida en las disposiciones contenidas en el artículo 3º del Decreto Ley N° 622/57.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 7021—G.

Salta, Junio 18 de 1959

Expediente N° 6195/59.

—VISTAS las presentes actuaciones en las cuales el Instituto Provincial de Seguro, eleva facturas n.ºs. 1629 y 1632 por cobertura de riesgos de la póliza flotante de responsabilidad civil, realizada por personal del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y de Fiscalía de Gobierno, correspondiente a los meses de julio a setiembre y octubre del año 1958 respectivamente y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 5— de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Reconócese un crédito en las sumas de Trescientos treinta y seis pesos moneda nacional (\$ 336.— m.n.) y por Ochocientos treinta pesos moneda nacional (\$ 330.— m.n.) a favor del Instituto Provincial de Seguros, por cobertura de riesgo de la póliza flotante de responsabilidad civil por los meses de julio a setiembre y octubre del año 1958, realizada por personal de Gobierno, Just. e Instrucción Pública y de Fiscalía de Gobierno respectivamente.

Art. 2º. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 7022—G.

Salta, Junio 18 de 1959

Expediente N° 1261/59.

—VISTAS las presentes actuaciones en las cuales la Municipalidad de Metán, solicita la donación de un busto de "Hipólito Irigoyen" para ser ubicado en la plazoleta que lleva su nombre en la mencionada localidad, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 8— vuelta de estos obrados

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Concédese un subsidio por la suma de Dos Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (\$ 2.500.— m.n.) a favor de la Municipalidad de Metán, en carácter de colaboración del Gobierno de la Provincia, para sufragar los gastos a efectuarse con motivo de erigir un busto del Dr. "Hipólito Irigoyen" en dicha localidad.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese por su Tesorería General, la suma de Dos mil quinientos pesos moneda nacional (\$ 2.500.— m.n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que con cargo de rendir cuenta haga efectivo dicha cantidad al beneficiario señor José Manuel Ibarra, Intendente Municipal de Metán, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º. — El mencionado gasto se imputará al Anexo D— inciso I— Otros Gastos— Principal a)1— Parcial 1— Orden de Disposición de Fondos N° 108 del Presupuesto vigente Ejercicio 1958/1959.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 7023 —G.

Salta, 18 de junio de 1959.

Expediente N° 6313/59.

Vistas las presentes actuaciones en las cuales la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, solicita la liquidación de la suma de \$ 1.500—m.n. importe éste destinado a solventar los gastos que demandará la presentación

del pianista y compositor salteño Dr. Gustavo Leguizamón a los festejos celebratorios de la "Semana de la Rioja" y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 7— de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Apruébase el viaje realizado por el destacado pianista y compositor salteño doctor Gustavo Leguizamón, quien concurrió en representación del Gobierno de esta Provincia y auspiciado por la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, a los festejos celebratorios de la "Semana de la Rioja" con motivo de su fundación.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General, la suma de Un Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (\$ 1.500 m.n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta haga efectiva dicha cantidad a la Dirección Provincial de Turismo y Cultura a efecto de su aplicación en el concepto expresado en el artículo 1º del presente decreto y con cargo de oportuna rendición de cuenta.

Art. 3º. — El mencionado gasto se imputará al Anexo D— Inciso VI— Otros Gastos— Principal c) 1— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos n° 57— del presupuesto vigente Ejercicio 1958/1959.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 7024 —G.

Salta, 18 de junio de 1959.

Expediente N° 6572/58.

Visto el presente expediente por el que el señor Juan Angel Quiñones solicita prórroga de la beca que le fuera acordada para continuar estudios de Abogacía en la ciudad de Tucumán, y

CONSIDERANDO:

Que el inciso c) artículo 10º del Decreto "Reglamentario de Becas" n° 1485/56 establece que el derecho a la beca se pierde desde el momento en que el beneficiario haya obtenido un empleo,

Que el estudiante Juan Angel Quiñones se encontraría encuadrado en la disposición de referencia, ya que actualmente desempeña un cargo en los Tribunales de Justicia; pero en mérito a las constancias agregadas al presente expediente que acreditan fehacientemente que dicho ingresos son destinados al hogar, constituido por esposa e hijos, se estima de justicia exceptuarlo de la referida disposición.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Prorrógase con anterioridad al día 1º de enero del año en curso, la beca concedida a favor del señor Juan Angel Quiñones, por la suma de de Trescientos (\$ 300.—) Pesos Mensuales y para proseguir estudios de Abogacía en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 7025—G.

Salta, Junio 18 de 1959

Expediente N° 6615/59.

—VISTAS las resoluciones n.ºs. 10, 11 y 12 de fechas 24—IV—59 y n° 13 del 4—VI—59, dictadas por la Comisión Provincial Protectora de Bibliotecas en las que solicita se reconozcan los beneficios de subsidio a las bibliotecas acogidas al régimen establecido en el decreto n° 5829/56 para el presente Ejercicio 1958/1959, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia, a fojas 5— de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Apruébase las Resoluciones n.ºs. 10, 11 y 12 de fechas 24 de abril y n° 13 de fecha 4 de junio del año en curso, dictadas por la Comisión Provincial Protectora de Bibliotecas, cuyos textos dicen:

"SALTA, 24 de Abril de 1959 — RESOLUCION N° 10 — Comisión Provincial Protectora de Bibliotecas — Vista la presentación formulada por la Presidencia de la Biblioteca "Campo Caseros" de esta ciudad, en que se solicita el reconocimiento provisorio de la citada biblioteca, conforme a las disposiciones del Decreto N° 5829/56, y CONSIDERANDO: Que se ha cumplido los requisitos establecidos en las reglamentaciones pertinentes, la Comisión Provincial Protectora de Bibliotecas RESUELVE: 1º — Otorgar los beneficios del reconocimiento provisorio a la Biblioteca "Campo Caseros" de esta ciudad, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 11 del Decreto 5829/56.— 2º — Dejar establecido que se trata de una biblioteca de categoría "D", y que en virtud del reconocimiento provisorio se le liquide el subsidio de la categoría inmediata superior "E", que es por la suma mensual de \$450.— m.n. (Decreto N°

4439 del 16/1/59), para el sueldo del bibliotecario 3º — Que dicho importe se liquide mensualmente a nombre del Presidente de la Biblioteca, señor Juan Carlos Visuara, con cargo de rendición de cuentas dentro de los diez días hábiles.— 4º. — Que según las previsiones del Art. 12 del Decreto citado, deberán liquidarse los subsidios con retroactividad a la fecha de la presente resolución.— 5º — La presente erogación es imputada al Anexo D, Inciso 1.2, Item 2, Otros Gastos, Principal "C" (1), subsidios y subvenciones, Parcial 3, Fomento bibliotecas.— 6º. — Dar traslado a las autoridades de la biblioteca recurrente y al Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública para el trámite contable y aprobación correspondiente.— Fdo.: María Cristina D. de Novoa Darlan, Secretaria Biblioteca Provincia, Fdo.: Jorge E. Macedo, Director Provincial de Turismo y Cultura, Fdo.: Prof. N. Carlos D. Martínez, Presidente Consejo General de Educación, SALTA."

"SALTA, 24 de Abril de 1959 — RESOLUCION N° 11 — Comisión Provincial Protectora de Bibliotecas — VISTA la presentación formulada por la Presidencia de la Biblioteca "Francisco Alsina" de La Merced, en que solicita el reconocimiento provisorio de la citada biblioteca, conforme a las disposiciones del Decreto N° 5829/56, y CONSIDERANDO: Que se ha cumplido los requisitos establecidos en

las reglamentaciones pertinentes, la Comisión Provincial Protectora de Bibliotecas RESUELVE: 1º — Otorgar los beneficios del reconocimiento provisorio a la Biblioteca "Francisco Alsina" de La Merced, de conformidad a lo dispuesto en el art. 11 del Decreto 5829/56. — 2º — Dejar establecido que se trata de una biblioteca de categoría "E", y que en virtud del reconocimiento provisorio corresponde se le liquide el subsidio por la suma mensual de pesos \$ 400.— m/n. (Decreto N° 4439 del 16/1/59) para el sueldo del bibliotecario. — 3º. — Que dicho

importe se liquide mensualmente a nombre del Presidente de la Biblioteca, señor Rafael Bacha, con cargo de rendición de cuenta dentro de los diez días hábiles. — 4º — Que según las previsiones del Art. 12 del Decreto citado, de berán liquidarse los subsidios con retroactividad a la fecha de la presente resolución. — 5º — La presente erogación es computada al Anexo D, Inciso 12, Item 2, Otros Gastos, Principal "C" (1) subsidios y subvenciones, Parcial 3, Fomento Bibliotecas. — 6º — Dar traslado a las autoridades de la biblioteca recurrente y al Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública, para el trámite contable y aprobación correspondiente. —

Fdo.: María Cristina D. de Novoa Darlan, Secretaria Biblioteca Provincial, Fdo.: Jorge E. Macedo, Director Provincial de Turismo y Cultura, Fdo.: Prof. N. Carlos D. Martínez, Presidente Consejo General de Educación, SALTA"

"SALTA, 24 de Abril de 1959 — RESOLUCION N° 12 — Comisión Provincial Protectora de Bibliotecas — VISTA la presentación formulada por la Presidencia de la Biblioteca "Popular" de Cerrillos, en que se solicita el reconocimiento provisorio de la citada biblioteca conforme a las disposiciones del Decreto N°

5829/56, y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos establecidos en las reglamentaciones pertinentes, la Comisión Provincial Protectora de Bibliotecas — RESUELVE: 1º — Otorgar los beneficios del reconocimiento provisorio a la Biblioteca "Popular" de Cerrillos, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 11 del Decreto 5829/56. — 2º. — Dejar establecido que se trata de una Biblioteca de categoría "E", y que en virtud del reconocimiento provisorio corresponde se le liquide el subsidio por la suma mensual de pesos \$400. — m/n. (Decreto N° 4439 del 16/1/59), para el sueldo del

bibliotecario. — 3º. — Que dicho importe se liquide mensualmente a nombre del Presidente de la Biblioteca, señor Marcial Guzmán, con cargo de rendición de cuenta dentro de los diez días hábiles. — 4º. — Que según las previsiones del Art. 12 del Decreto citado, deberán liquidarse los subsidios con retroactividad a la fecha de la presente resolución. — 5º. — La presente erogación es imputada al Anexo D, Inciso 12, Item 2, Otros Gastos, Principal "C"

(1), subsidios y subvenciones, Parcial 3 Fomento Bibliotecas. — 6º. — Dar traslado a las autoridades de la biblioteca recurrente y al Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública para el trámite contable y aprobación correspondiente. — Fdo.: María Cristina D. de Novoa Darlan, Secretaria Biblioteca Provincial, Fdo.: Jorge E. Macedo, Director Provincial de Turismo y Cultura, Fdo.: Prof. N. Carlos D. Martínez, Presidente Consejo General de Educación, SALTA". —

"SALTA, 4 de Junio de 1959. — RESOLUCION N° 13 — Comisión Provincial Protectora de Bibliotecas — VISTO lo informado por Contaduría General, sobre la rectificación del Art. 2º de la Resolución N° 10, y CONSIDERANDO: Que efectivamente se ha cometido un error al determinar el importe a liquidarse para el sueldo del bibliotecario, la Comisión

Provincial Protectora de Bibliotecas — RESUELVE: Art. 2º. — Dejar establecido que el sueldo correspondiente a la categoría "E" es de \$ 400.— m/n. (Decreto N° 4439 del 16 de Enero de 1959), y no de \$ 450.— como se asenó en la Resolución N° 10. — Fdo.: Haydée T. de Sanz, Directora Biblioteca Provincial, Fdo.: Jorge E. Macedo, Director Provincial de Turis-

mo y Cultura; Fdo.: Prof. N. Carlos D. Martínez, Presidente Consejo General de Educación SALTA". —

Art. 2º. — Déjase establecido que la liquidación se hará en forma mensual, previa confección de la respectiva planilla por intermedio de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º. — El gasto de referencia se imputará al Anexo D— Inciso XI— Otros Gastos— Principal c)1— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos N° 110— del Presupuesto Ejercicio 1958/1959.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:
RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 7026 —A.

Salta 18 de junio de 1959.
Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia comunica que los edificios construídos para el funcionamiento de las Estaciones Sanitarias de La Viña y Guachipas se encuentran totalmente terminados y en condiciones de ser habilitados; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar un funcionario para la recepción de los mismo;

Por ello y atento a lo dispuesto por la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Designar al señor Pedro David Vargas Inspector del Departamento de Interior del Ministerio del rubro, para que en representación del citado Departamento de Estado reciba de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, los edificios destinados al funcionamiento de las Estaciones Sanitaria de la Viña y Guachipas, respectivamente.

Art. 2º. — El presente Decreto, será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en las Carteras de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 7027 —A.

Salta, 18 de junio de 1959.
Visto estas actuaciones en las que el Director del Departamento de Maternidad e Infancia, solicita la designación de un especialista en Traumatología y Ortopedia, proponiendo para ello al doctor Orlando Canónica que ya se desempeña con carácter ad-honorem en ese Departamento;

Por ello, atento a lo dispuesto en Memorandum n° 187 del Ministerio del rubro y a lo informado por las Oficinas de Personal y de Liquidaciones del mismo,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Designase a partir del 1º de junio en curso, Oficial Mayor Médico Asistente del Departamento de Maternidad e Infancia al doctor Orlando Canónica —L. E. N° 6.729.424 en vacante prevista en Presupuesto de Personal Administrativo —Técnico Capital.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumpli-

miento del presente decreto deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal a)1 Parcial 1— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es Copia:
LINA BIANCHI DE LOPEZ
Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

EDICTOS DE MINAS

N° 3978 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el departamento de Santa Victoria, presentada por el señor Justo Aramburu Aparicio en expediente número 2784-A. El día veintiocho de Abril de 1958 a horas once y cincuenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P. R.) la cumbre del cerro Morado y se miden 1.300 metros azimut 26º para llegar al punto de partida (P. P.) desde éste punto de partida se medirán 5.000 metros azimut 312º, 4.000 metros azimut 42º, 5.000 metros azimut 132º y por último 4.000 metros azimut 222º para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, mayo 5 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Junio 22 de 1959.
Roberto A. de los Ríos — Secretario.
e) 23-6 al 6-7-59

N° 3977 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el departamento de Santa Victoria, presentada por el señor Justo Aramburu Aparicio en expediente número 2783-A. El día veintiocho de Abril de 1958 a horas once y cincuenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P. R.) la confluencia del Río Lizoite y la Quebrada de Hornillos y se miden 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sud y finalmente 4.000 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta superpuesta en 18 hectáreas aproximadamente a la mina Atahualpa, expte. N° 1411-A-44, resultando una superficie libre de 1982 hectáreas próximamente.— A lo que se proveyó. Salta, mayo 5 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Junio 22 de 1959.
Roberto A. de los Ríos — Secretario.
e) 23-6 al 6-7-59

N°3956 — Solicitud de permiso de cateo para minerales de primera y segunda categoría en

una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de La Viña, presentada por el señor Ramón F. V. de Vita en Expte. número 3047-D el día veinte de enero de 1959 a horas nueve.

La autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: P. R. Cerro Sunchal P. P. a un kilómetro hacia el Sud (A). Desde allí 5 kilómetros al Sud (B), luego 4 km. hacia el Oeste (C) y 5 km. al norte (D) y cerrando el rectángulo de 4 km. hacia el Este (A). La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó.

Salta, junio 4 de 1959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, junio 18 de 1959.
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 19|6 al 2|7|59

Nº 3938 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Roberto Ernesto Soderó, en expediente número 2744-S el día once de Abril de 1958 a horas ocho y cuarenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia (P.R.) el Abra del Cerro Ingamayo se miden 10.000 metros al Oeste hasta el punto de partida (P.P.) desde donde se miden 5.000 metros al Oeste; 4.000 metros al Sud; 5.000 metros al Este y finalmente 4.000 metros al Norte, llegando nuevamente al punto de partida (P.P.).— Inscripta gráficamente la zona solicitada resulta superpuesta en 1.600 hectáreas aproximadamente al cateo expediente 62.161-U-55 y a los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas Ochaqui, Expte. Nº 2518-U-57 y Maraquita Expte. Nº 2519-U-57, resultando una superficie libre de 400 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, Marzo 30 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Junio 12 de 1959.
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 16 al 30|6|59.

Nº 3911 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Rafael Alberto Del Carli, en expediente número 2509—D el día veintidós de Abril de 1957 a horas ocho y cuarenticinco minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia P.R. la intersección de las visuales a Cerro Negro de Laguna Socompa 205º 49' 40"; a cerro Llullaillaco 223º 27'; a

cerro Socompa Caipis 234º 55' 20"; a cerro Bayo 245º 15' 40" y al Volcán Socompa 270º 28' 10"; desde este punto se miden 3.000 metros con azimut magnético 164º llegando así al punto de partida P.P. desde donde se medirán 600 metros azimut 74º; 6.000 metros azimut 344º; 3.333,33 metros azimut 254º; 6.000 metros azimut 164º y finalmente 2.733,33 metros azimut 74º, cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas.— La zona peticionada se superpone en 300 hectáreas al expte. nº 2367-U-56, resultando una superficie libre de 1.700 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, 26 de febrero de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Junio 11 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 12 al 26|6|59.

Nº 3903 — Solicitud de permiso de cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, presentada por la Sra. Elva W. de Diez Gómez en expediente número 2842-W. el día ocho de Julio de 1958 a horas diez y cincuenta minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia el mojón nº 42 ubicado en Abra del Toro, lindero de las fincas "El Tambo", "Potrero", "Rosai" y "El Toro", se traza una línea de 3.250 mts. rumbo Norte 46º O. con lo que se determina el punto "A".— Desde este punto "A", se traza otra línea de 5.000 mts. rumbo Oeste, con lo que se fija el punto "B".— De allí, otra línea de 4.250 mts. rumbo 17º N. O., formando con el segmento A-B un ángulo de 107º, señalándose en esta forma el punto "C", luego partiendo de "C", hacia el rumbo Este, 5.000 mts. fijando el punto "D", y entre los segmentos B-C y C-D un ángulo de 73º.— Por último, desde "D", otra línea de 4.250 mts., rumbo S. O. 17º, hasta dar con el punto "A" formado entre C-D y D-A., un ángulo de 170º. Queda así demarcado el polígono A. B. C. D. cuyo perímetro encierra las 2.000 Has. solicitadas.— La zona peticionada resulta superpuesta en 32 hectáreas aproximadamente a la mina S. Cayetana expte. 893-O.— A lo que se proveyó.— Salta, abril 22 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, y repóngase hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Junio 9 de 1959.

Entre líneas: "PRESENTADA POR LA SRA ELVA W. DE DIEZ GOMEZ". vale.
Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 11 al 25-6-59

Nº 3844 — Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Manganeso mina denominada "San Jorge", ubicada en el departamento de Los Andes, presentada por el Señor Fortunato Zepa y cedida al señor P. Bettella, en expediente número 2999-Z el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho a horas nueve y veinte minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: para ubicar la manifestación se parte del Caserío de Ochaqui

(mojón existente de vinculación de las Minas Ochaqui y Maraquita ya mensuradas) de donde se toman 370 metros con azimut magnético norte de 77º 59'.— El punto de manifestación de descubrimiento resulta ubicado dentro del cateo 62.161-U-55 de propiedad del solicitante. En un radio de 5 kilómetros se encuentran registradas otras minas por lo que se trata del descubrimiento de "nuevo criadero".— A lo que se proveyó.— Salta, marzo 30 de 1959.— Regístrese en el protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (art. 119 C. M.) llamando por sesenta días (art. 131 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese, repóngase y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley 10.273.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 20 de 1959.

Entre líneas: "y cedida al Señor P. Bettella" vale.

Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 4, 15 y 25-6-59

Nº 3843 — Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Manganeso mina denominada "Tito", ubicada en el departamento de Los Andes, presentada por el Señor Fortunato Zepa y cedida al Señor Pedro Bettella en expediente número 3003-Z el día Veinticuatro de Noviembre de 1958 a horas Nueve y Veinte Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se parte del Caserío de Ochaqui (mojón existente de vinculación a las minas ya mensuradas "Ochaqui y Maraquita"), de donde se toman 970 mts. con azimut magnético norte de 77º 59' y desde este punto, se miden 600 mts. con azimut magnético norte de 167º 59'.— El punto de manifestación de descubrimiento resulta libre de otros pedimentos mineros.— En un radio de cinco (5) kilómetros se encuentran registradas otras minas por lo que se trata del descubrimiento de un "nuevo criadero".— A lo que se proveyó.— Salta, marzo 30 de 1959.— Regístrese en el protocolo de Minas (art. 118 C. M.) publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (art. 119 C. M.) llamando por sesenta días (art. 131 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese, repóngase y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley 10.273.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 20 de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 4, 15 y 25-6-59

Nº 3842 — Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Manganeso, mina denominada "Lucy", ubicada en el departamento de Los Andes, presentada por el Señor Fortunato Zepa y cedida al Señor P. Bettella en expediente número 3002-Z el día Veinticuatro de Noviembre de 1958 a horas Nueve y Veinte Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Para ubicar el punto M. D. (manifestación de descubrimiento) se parte del Caserío de Ochaqui (mojón existente vinculado con las minas denominada "Ochaqui y Maraquita") de donde se tomarán 970 metros con azimut norte magnético de

77° 59'.— El punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina resulta ubicado dentro del cateo expte. 62.161-U-55 de propiedad del solicitante.— En un radio de cinco kilómetros se encuentran registradas otras minas por lo que se trata de un descubrimiento de nuevo criadero.— A lo que se proveyó.— Salta marzo 30 de 1959.— Regístrese en el protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (art. 119 C. M.) llamando por sesenta días (art. 131 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese, repóngase y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley 10.273 Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 20 de 1959.

Entre líneas "y cedida al Señor P. Bettella". vale.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 4, 15 y 25-6-59

Nº 3923 — Manifestación de descubrimiento de un yacimiento de mineral Petreo, cantera denominada "Lucrecia", ubicada en el departamento de Rosario de Lerma, presentada por el Señor Francisco Ricardo Valdez Villagrán en expediente número 3018-V. El día Veintisiete de Noviembre de 1958 a horas Doce y Diez.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tóma como punto de referencia la parte noroeste del Puente carretero en Río Blanco, desde ahí aproximadamente 500 mts. 175° hasta el punto de partida que es la punta sud del Reparo.— Desde ahí 20 mts. 65°, 500 metros 155°, 200 metros 245°, 500 mts. 335° y 180 mts. 65°.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, junio 2 de 1959.— Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (art. 112 del Decreto-Ley 430), llamando por treinta días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese al interesado, al señor Fiscal de Gobierno en su despacho, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Junio 10 de 1959. Roberto A. de los Ríos — Secretario.

e) 15, 25[6] y 6-7-59

Nº 3785 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el departamento de La Vía, presentada por el señor José De Vita en expediente número 3036-D, el día viernes veintidós de diciembre de 1958, a horas once y treinta minutos.

La autoridad minera provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: P. R. Cerro Sunchal, P. P. a 2 km. (A) hacia el Sud, desde allí 5 km. (B). Luego 4 km al Este (C) y 5 Km. al Norte (D), cerrando el rectángulo en (A) 4 Km. al Oeste. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. — Salta, abril 6 de 1959.

Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fíjese cartel aviso en las puertas de la secretaria de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Mayo 27 de 1959. ROBERTO A. DE LOS RÍOS, secretario.

e) 4 al 23[6]59

LICITACIONES PÚBLICAS

Nº 3974 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LIC. PUB. YS. 553,554, y 555

"Llámanse a Licitaciones Públicas YS. Nº 553 554 y 555, para la adquisición de repuestos para comiones Chevrolet mod. 1951 y 1957 Serie 6500, cámaras y cubiertas y repuestos mesas Rotary Ideco 1350 respectivamente, cuyas apertura se efectuarán el día 30 de Junio del corriente año, a horas 9, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y.P.F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados, podrán efectuar sus consultas y solicitar Pliegos de Condiciones, en la mencionada Oficina de esta Administración, en la Representación Legal de Y.P.F., sita en Deán Funes 8, Salta, y en la Planta de Almacenaje de la ciudad de Tucumán, situada en la calle Saenz Peña 830.

Administrador del Yacimiento Norte

e) 23 al 29-6-59

Nº 3959 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS. Nº 552.

"Llámanse a Licitación Pública YS. Nº 552, para la contratación de la mano de obra para los trabajos de carga, descarga y estibaje de materiales en Playa Aguaray, cuya apertura se efectuará el día 30 del corriente mes, a horas 9, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y.P.F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados, podrán efectuar sus consultas y solicitar Pliegos de Condiciones, en la mencionada Oficina de esta Administración y en la Representación Legal de Y.P.F., sita en Deán Funes 8, Salta".

Administrador del Yacimiento Norte

e) 19 al 25[6]59.

Nº 3922 — PROVINCIA DE SALTA MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convocar a licitación pública para el día 7 de julio próximo venidero a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de 500 mts. de cañería de 60 mm.; 4.000 mts. de 75 mm. y 500 mts. de 100 mm., clase 5, de fibro cemento y demás accesorios para instalar en la redes de distribución de aguas corrientes que se realizan en esta Provincia.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados ó consultados sin cargo, en el Dpto. de Explotación (Div. Obras Sanitarias), de la A.G.A.S., calle San Luis Nº 52 — Salta.

LA ADMINISTRACION GENERAL SALTA, Junio de 1959.

e) 15 al 22[6]59

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 3994 — Convócase a nueva Licitación Privada para el día 26 del corriente ó subsiguiente si fuera feriado, a horas 11.30 para contratación de la Obra Nº 668: Ampliación Red Aguas Corrientes en Villa Tranquila (Gral. Güemes), que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 126.545.92 m/n. (Ciento Veinti seis Mil Quinientos Cuarenta y Cinco Pesos con 92[100 M] Nacional).

Los pliegos de condiciones respectivos, podrán ser retirados ó consultados sin cargo del Dpto. de Explotación (Div. Obras Sanitarias), de la A. G. A. S., calle San Luis 52, Salta.

SALTA, Junio de 1959. LA ADMINISTRACION GENERAL

e) 25[6]59.

Nº 3993 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS.

Convócase a nueva Licitación Privada para el día 26 del corriente ó subsiguiente si fuera feriado a horas 11, para contratación de la Obra Nº 669: Ampliación Red Aguas Corrientes en Barrio Villa Los Olivos de General Güemes, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 206.245.22 m/n. (Doscientos Seis Mil Doscientos Cuarenta y Cinco Pesos con 22[100 M] Nacional).

Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser retirados ó consultados sin cargo en el Dpto. de Explotación (Div. Obras Sanitarias), de la A. G. A. S., calle San Luis 52, Salta.

LA ADMINISTRACION GENERAL SALTA, Junio de 1959.

e) 25[6]59.

Nº 3991 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

Convócase a Licitación Privada para el día 17 de julio próximo venidero a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 411: Ampliación Red Cloacal — Etapa "D" en Villa Las Rosas (Salta-Capital), que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 397.717.95 m/n. (Trescientos Noventa y Siete Mil Setecientos Dieciséis Pesos con 95[100 M] Nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados ó consultados sin cargo en el Dpto. de Explotación (División Obras Sanitarias), de la A. G. A. S., calle San Luis 52, Salta.

LA ADMINISTRACION GENERAL SALTA, Junio de 1959.

e) 25[6] al 1[7]59.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 3906 — REF: Expte. Nº 14008[48.— s. r. p 140]2.— EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Dolo res Lola de Mogro, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0.525 l[segundo], a derivar del Río La Caldera (márgen izquierda), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1 Ha., del inmueble "Calderilla", catastro Nº 5, ubicado en el Departamento de La Caldera.— En estiaje, tendrá un turno de 2 horas 30 minutos cada 14 días, con todo el caudal de la acequia Municipal.

SALTA. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

e) 12 al 26[6]59.

Nº 3905 — REF: Expte. Nº 14105[48.— s. r. p. 140]2.— EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Exequiel Guzmán tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,62 l[segundo], a derivar del Río Calchaquí (márgen izquierda), por la acequia El Colte, carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 4,9898 Has. in mueble "El Pedregal", catastro Nº 302, ubicado en Seclantás, Departamento de Molinos.— En estiaje, tendrá un turno de 24 horas (un día) en ciclos de 11 días con todo el caudal de la acequia El Colte.

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

e) 12 al 26[6]59.

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 3985 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

Fijase el día 1º de julio próximo o siguiente si fuera feriado, a horas 11, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren al Concurso de Precios convocado para la ejecución de la Obra Nº 747: Construcción Compartos con Compuertas Regulables, Sistema de Riego Chichoana (Zona Tilián, Los-Los y Chivilmes), que cuenta con un presupuesto básico de \$ 80.458.20 m/n. (Ochenta Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Pesos con 20/100 M[Nacional]).

Los pliegos de condiciones respectivos, podrán ser consultados o retirados sin cargo del Departamento de Explotación (División Irrigación) de la A.º G. A. S. — San Luis 52.
SALTA, Junio de 1959.

LA ADMINISTRACION GENERAL

e) 24 y 25/6/59.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 3997 — SUCESORIO: Angel J. Vidal, Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Liberata Campos de Salvadores. — Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, mayo 21 de 1959.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 25/6 al 6/8/59.

Nº 3996 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Marcelo Alberto Luis Revilla, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, Salta, Junio 22 de 1959. — Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 25/6 al 6/8/59.

Nº 3995 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Alejandro Cruz Tolaba, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, Salta, Junio 22 de 1959. — Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 25/6 al 6/8/59.

Nº 3990 — EDICTOS:

El Sr. Juez de 4ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Anacleto Pastrana. Salta, 11 de Junio de 1959. — MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 24/6 al 5/8/59.

Nº 3984 — EDICTOS:

El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Segunda Eva Echeniqué, para que hagan valer sus derechos. — Salta, Junio 16 de 1959.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 24/6 al 5/8/59.

Nº 3979 — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nominación, Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

FRANCISCO SOLANO URQUIZA.

Salta, 4 de junio de 1959.

Waldemar Simesen — Secretario
e) 25-6 al 4-8-59

Nº 3976 — EDICTO:

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JOSE RONCAGLIA. — Salta, 8 de mayo de 1959.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 23-6 al 4-8-59

Nº 3972 — EDICTOS: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 3ra. Nominación, doctor Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la sucesión de doña MARIA MERCEDES FRIAS DE VIDAL GUEMES. —

Salta, 19 de Junio de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario
e) 22/6 al 3/8/59

Nº 3969 — EDICTOS: El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de D. Francisco Ruiu, por treinta días para que hagan valer sus derechos. —

Salta, 18 de Junio de 1959.

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria del —uz. Ira. Nom. Civ. y Com. —

e) 22/6 al 3/8/59.

Nº 3966 — EDICTOS: El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de D. Gonzalo Teseyra o Gonzalo Nicanor Teseyra, por treinta días para que hagan valer sus derechos. —

Salta, 18 de Junio de 1959.

Dra. Eloísa G. Aguilar. — Secretaria del Juz. Ira. Nom. Civ. y Com. —

e) 22/6 al 3/8/59.

Nº 3961 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Pío César Figueroa. — Salta, 10 de junio de 1959. — Dra. ELOISA G. AGUILAR, secretaria del Juzgado 1ª Nom. Civil y Comercial.

e) 19/6 al 31/7/59

Nº 3957 — SUCESORIO — El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Paula Leonor Maldonado de Córdoba Expte. Nº 23.640-59 Salta, junio 11 de 1959. — Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 19/6 al 31/7/59

Nº 3941 — SUCESORIO:

El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Perea, para que se presenten a hacer valer sus derechos.
Salta, Junio 15 de 1959.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 16/6 al 29/7/59.

Nº 3940 — SUCESORIO:

El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Esteban Cajal para que se presenten a hacer valer sus derechos.
Salta, Junio 15 de 1959.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 16/6 al 29/7/59.

Nº 3932 — El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sur (Metán), cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña LUCIA ROVIDA DE MODESTI.

Secretario: Dr. Roberto W. Wagner.

Metán, de Mayo de 1959.

Dr. Manuel Alberto Carrier — Juez

Roberto W. Wagner — Secretario

e) 15-6 al 28-7-59

Nº 3928 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Saman, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña María Rosa Arias por el plazo de treinta días. — Dra. de 1959.

Eloísa Aguilar — Secretaria. — Salta, junio 10.
Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria — Del Juzgado Ira. Nominación Civil y Comercial
e) 15/6 al 23/7/59

Nº 3927 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Saman, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don César Chapur por el plazo de treinta días. — Dra. Eloísa Aguilar, Secretaria. — Salta, junio 10 de 1959.

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria — Del Juzgado Ira. Nominación Civil y Comercial
e) 15/6 al 23-7-59

Nº 3916 — EDICTO:

El Sr. Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Zannier, cuyo juicio sucesorio se declara abierto. — Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".
Salta, 3 de junio de 1959.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 12/6 al 27/7/59.

Nº 3915 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Segunda Laguna de Vargas. — Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".
Salta, 17 de marzo de 1959.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 12/6 al 27/7/59.

Nº 3909 — EDICTOS:

El Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Luisa Delgado de Vargas, para que, dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 11 de junio de 1959.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 12/6 al 27/7/59.

Nº 3908 — SUCESORIO:

José Ricardo Vidal Frías, Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Delicia Emerenciana Avila de Gilbert. — Salta, Abril 24 de 1959. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 12/6 al 27/7/59.

Nº 3899 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Quirino Luucas ó Luucas. — Salta, Junio 10 de 1959.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.
Juzgado Ira. Nom. Civ. y Com.

e) 11/6 al 24/7/59.

Nº 3880 — EDICTO SUCESORIO: — El doctor Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y legatarios de doña Francisca Trillo de Torres para que hagan valer sus derechos.— Salta, 5 de junio de 1959.— Eloísa G. Aguilar.— Secretaria.

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria
Del Juzg. 1º Nom. Civ. y Com.
e) 10/6 al 23/7/59

Nº 3883 — El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Francisco Ramírez, para que hagan valer sus derechos.— Salta, junio 8 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 10/6 al 23/7/59

Nº 3887 — EDICTO: Angel J. Vidal, Juez en lo C.V. y Comerc. de 1ra. Inst. y 4ta. Nominación de Salta, cita por treinta días a herederos y acreedores de Carmen Montesino de Delgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Expte. Nº 22.665.—

Salta, 28 de Abril de 1959.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.
e) 9/6 al 22/7/59

Nº 3863 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. 3ra. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de Francisca Maldonado Viuda de Torres.—

Salta, 8 de Abril de 1959.—
Agustín Escalada Iriondo — Secretario.
e) 8/6 al 21/7/59

Nº 3857 — SUCESORIO: Antonio Gómez Augier, Juez en lo Civil, 5a. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Bernardo Estopiñán y Vicenta Bautista de Estopiñán, por el término de treinta días.—

Salta, Junio 2 de 1959.
Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario
e) 5/6 al 20/7/59

Nº 3845 — Edicto Sucesorio.— El Señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, Doctor Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE VIVAS.— Salta, 21 de mayo de 1959.

Waldemar A. Simensen — Escribano Secretario
e) 4-6 al 17-7-59.

Nº 3841 — Edictos: El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación a cargo del Dr. Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de: Juan José Cortez y Angela Tejerina de Cortez.— Salta, doce de mayo de 1959.—

Agustín Escalada Iriondo — Secretario.
e) 4/6 al 17/7/59

Nº 3840 — Sucesorio: El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Melitón o Melitón José Sanchez.

Salta, Marzo 10 de 1959.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.
e) 4/6 al 17/7/59.

Nº 3837 — Sucesorio: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Tuya, y o/ Maffey Sotter de Tuya.—

Salta, 26 de Mayo de 1959.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.
e) 4/6 al 17/7/59

Nº 3833 — El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ricardo Gómez y Josefa Albornoz de Gómez, para que hagan valer sus derechos.—

Salta, Junio 2 de 1959.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.
e) 4/6 al 17/7/59

Nº 3834 — El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mauro Re para que hagan valer sus derechos.—

Salta, Junio 2 de 1959.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.
e) 4/6 al 17/7/59

Nº 3833 — El Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Casimiro Chávez para que hagan valer sus derechos.—

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria.
e) 4/6 al 17/7/59

Nº 3805 — EDICTOS:
El Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Dr. Antonio Gómez Augier se hace saber a los herederos y acreedores que se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de doña Concepción Velardi de Genovesse.

Salta, 29 de Mayo de 1959.
WALDEMAR A. SIMESSEN, Secretario.
e) 2/6 al 15/7/59.

Nº 3778 — SUCESORIO: — El doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Simón Angel.— San Ramón de la Nueva Orán 11 de mayo de 1959.

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario.
e) 26/5 al 7/7/59

Nº 3771 — SUCESORIO — Angel J. Vidal, Juez de 4ª Nom. C. y C. cita a los herederos de Agustín Farfán y Juana Mendieta de Farfán por treinta días. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño Salta 27 de abril de 1959. Dr. Dr. Manuel Mogro Moreno

Secretario
e) 26/5 al 7/7/59

Nº 3763 — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, doctor José Ricardo Vidal Frías, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Padilla y Cayetana Alvarado de Padilla. — Salta, 19 de mayo de 1959. — ANIBAL URRIBARRI, escribano secretario.

e) 22/5 al 7/7/59

Nº 3730 — Edicto Sucesorio: — El Dr. Aníbal J. Gómez Augier a cargo Juzgado Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de don Eliseo Basilio Cruz por treinta días a hacer valer sus derechos.

Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial.
Salta, mayo de 1959.
Waldemar Simesen — Secretario.
e) 19/5 al 19/7/59

Nº 3694 — EDICTOS:
El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Dorindo Flaminio Prémoli.

Salta, 24 de Abril de 1959.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 13/5 al 25/6/59.

Nº 3692 — El Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. Ana María López Herrera de Pellegrini.

Salta, Mayo 11 de 1959.
Waldemar Simesen — Escribano Secretario.
e) 12/5 al 24/6/59

Nº 3689 — Edicto Sucesorio.— Antonio J. Gómez Augier, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Don Calixto López, por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Abril 30 de 1959.
Waldemar Simesen — Escribano Secretario.
e) 12/5 al 24/6/59

Nº 3688 — Edicto Sucesorio. — José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "Gutierrez Antonio", Sucesorio, Expte. n° 26.940/58, cita a los acreedores y herederos del causante para que se presenten a hacer valer sus derechos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 7 de Abril de 1959.
Aníbal Urribarrí — Escribano Secretario.
e) 12/5 al 24/6/59

REMATES JUDICIALES

Nº 4001 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL.

El día 16 de Julio de 1959, a horas 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 166.66 m/n., o sea por las dos terceras partes del valor fiscal, la mitad indivisa del inmueble designado como lote "C", de la manzana 67 "b" del plano Nº 2.757 que le corresponde a Luis Bartolomé Carol por título inscripto a folio 333, asiento 1 del libro 212 R. I. de la Capital. Mide todo el inmueble 9.75 mts. de frente a calle Orán; 9.71 mts. en costado Sud; 23 mts. a calle Gral. Paz y 23.88 mts. en el costado Oeste, lo que hace una superficie de 221 mts. 35 dmts. 2 Nº Catastral: Circ. I, Sec. E. Manz. 67 b, Parc. 1 Cat. 31.392. Reconoce hipoteca a favor de doña María Graciela Sosa de López por \$ 8.550.— m/n.— En el acto de o/ de seña a cta. de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicación edictos 15 días en diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en El Intransigente.— Ordena señor Juez de Paz Letrado, Sec. Nº 2, en juicio: "Preparación Vía Ejecutiva — Ovejero, Bernardo vs. Carol, Luis Bartolomé".— MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS, Martillero Público. T. E. 5076.

e) 25/6 al 16/7/59.

Nº 4000 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — CAMION CON SEMIRREMOLQUE.

El día 7 de Julio de 1959, a horas 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 60.000.— m/n., un camión marca "Somua", con semirremolque para doce toneladas, chapa municipal Nº 1.908/55 de Salta, con el motor desarmado, pudiendo revisarse los interesados en el taller sito en Pueyrredón 845, Ciudad.— Registra gravámen Prendario en el que es acreedor el Banco Provincial Salta, por \$ 50.000.— m/n.— En el acto 20 o/ de seña a cuenta de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicación edictos ocho días en diarios Boletín Oficial é Intransigente.— Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nominación, en juicio: "Chagra, José Elías vs. Medrano, Néstor Normando — Ejecutivo".— MI

GUEL A. GALLO CASTELLANOS; Martillero Público. T. E. 5076.

Salta, 24 de Junio de 1959.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.

e) 25/6 al 6/7/59.

Nº 3988 Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — MUEBLES — SIN BASE.

El día 29 de Junio de 1959 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Salta, Remataré, SIN BASE, Un ropero de dos cuerpos, sin luna; Dos mesas de luz; Una cama de dos plazas; Un toilette y Un aparador. todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Miguel Orlando Lencina, do-

miciliado en San Martín 338 de la Ciudad de Gral. Güemes.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Ejecutivo — Miguel Plasencia vs. Miguel Orlando Lencina, Expte. Nº 1085/58".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 24 al 26/6/59.

Nº 3980 — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — SIN BASE

El día Lunes 29 de Junio de 1959 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE SIN BASE: Un mostrador fideero de 4 metros de largo por 1 metro 10 centímetros de alto de madera con 24 cajones con vidrios y Una vitrina de 2 metros por 0,80 centímetros ambos en buen estado de uso y que se encuentran

en poder del depositario Judicial Sr. José Saavedra en la calle Pueyrredón Nº 200 de esta ciudad donde pueden ser revisados.— Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 en los autos: "RUDA TOMAS VS. ASCARATE JOAQUIN Prep. Via Ejec." Expte. Nº 2156-58 en el acto de la subasta el 50% del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 3 días en los

diarios Boletín Oficial y El Tribuno.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público.

e) 23-6 al 25-6-59

Nº 3968 — Por: Julio César Herrera Judicial — Una Heladera Comercial — Base \$ 24.769,96 M/N.

El 6 de Julio de 1959, a horas 17, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Veinticuatro mil setecientos sesenta y nueve pesos con noventa y seis centavos moneda nacional (\$ 24.769,96 m/n.), una cámara refrigeradora eléctrica marca "CARMA", modelo Z-44, acero Nº 4831, fabricada bajo licencia Westinghouse, de cuatro puertas, en buen estado de conservación y funcionamiento.— La heladera a subastarse se encuentra en poder del Sr. José Domingo Saicha, sito en calle Florida 54 de esta ciudad, donde puede ser revisada por los interesados.— ORDENA: el S. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 2da. Nom. en los autos: "Ejecutivo — Prenda — SAICHA, José Domingo vs. ISSA Abdo Abraham — Expte. Nº 27.182/59".— El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio y a cuenta del mismo.—

Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por cuatro días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente (Art. 31 de la Ley 12.962).— Informes: Julio César Herrera Martillero Público — Urquiza 326 — Télefo. 5803.—

ANTIBAL URRIBARRI — Esc. Secret.

e) 22 al 25/6/59.

Nº 3967 — Por: José Alberto Cornejo.—

Judicial.— Torno Mecánico — Base \$ 80.753,15
El día 26 de Junio de 1959 a las 17. —horas en mi escritorio: Deán Funes 169—Ciudad, re-

mataré, con la Base de ochenta mil setecientos cincuenta y tres pesos con quince centavos moneda nacional, un torno mecánico marca "CAFFITA" modelo L. P. Nº 15—Caja Norton Nº 524 de 1.50 metros entre puntas, con accesorios motor trifásico marca "Charleroi", Nº 57048, el

que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Florentino Bautista Alesio, domicilio en San Juan 785— Ciudad, donde puede ser revisado por los interesados.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez

de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria— SABBANTOR S. R. L. vs. FLORENTINO BAUTISTA ALESIO, Expte. Nº 27.284/59".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente

e) 22 al 26/6/59

Nº 3965 — Por: Armando G. Orce.— JUDICIAL

Tractor Hanomag 55— Arado 5 Discos Ransones y Arado 4 Rejas para Tractor ambos c) Levante automático.—

El día Viernes 10 de Julio de 1959, a las 11 horas en el patio central del Bco. Provincial de Salta, calle España 625, remataré, dinero de contado y con las bases que en particular se determinan:

a) Un tractor marca "HANOMAG 55", motor Nº 0514179 c) 4 ruedas, dos grandes y dos chicas; (tira 6 discos) base de venta: \$ 63.000.— (sesenta y tres mil pesos moneda nacional).—

b) Un arado de 5 discos marca "RANSO—NNIES" B. P. C. 56 c) levante automático para tractor, discos 26 y un arado de 4 rejas del 12, c) levante automático B. P. C. 57, base de venta en conjunto: \$ 70.000.— (Setenta mil pesos moneda nacional).—

Los efectos a rematarse se encuentran en poder de su depositario judicial Sr. Pedro A. Saiz Navamuel, en la finca "La Aurelia", donde pueden ser revisados por sus interesados.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, en el juicio: "Ejecución Prendaria Banco Provincial de Salta vs. Saiz Navamuel José María" Expte. Nº 22232/57.— Publicaciones por 3 días con diez de anticipación al remate, diarios El Tribuno y Boletín Oficial.— Seña en el acto 30%.— Comisión de arancel a cargales Bco. P. de Salta o al suscripto Martillero del comprador.— Mas informes Asuntos Lerro Alvarado 529.—

e) 22 al 26/6/59

Nº 3953 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — CAMION MARCA VOLVO— SIN BASE.

El 30 de junio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en juicio Embargo Preventivo José D. Saicha vs. Edmundo A. Langou, venderé SIN BASE, dinero de contado y en el estado en que se encuentra un camión marca Volvo motor V. D. A 9756, chapá municipal Nº 168 de Tartagal, que se encuentra en reparación.— Depositario judicial José L. Porty, Gral. Güemes 532, Tartagal.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente, Boletín Oficial 8 publicaciones.

MARTIN LEGUIZAMON, Martillero Público.
e) 19 al 30/6/59.

Nº 3947 — Por: JUAN ALFREDO MARTEA. RENA.— UN TERRENO EN ESTA CIUDAD — BASE: \$ 6.370.— M/N. C/L.

El día 10 de Julio de 1959, a las 10 de la mañana en mi escritorio de Alberdi 502 de esta ciudad, Remataré con la BASE de \$ 6.370 al mejor postor las dos terceras partes de los derechos y acciones de un terreno catastrado con el Nº 2142 —Sección E. y F.—Manzanas 9 y 14 —Parcela 11 y 1; dichos terrenos resultan ser los fondos según el plano apro-

bado en Inmueble con frente a la calle Lamadrid, de propiedad de Jesús Acosta de Bejarano Marina y Cruz Bejarano en la ejecución seguida por la señora Bernarda S. do Pinto.— Ordena: el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial —Expediente Nº 2409. Seña: el 30 o/o en el acto del remate.— Aran-

cel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en el diario El Intransigente.— Juan Alfredo Martearena, Martillero Público, Alberdi 502, Ciudad.

e) 18/6 al 8/7/59.

Nº 3832 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Rosario de Lerma: Base \$ 30 666,66 El Día 17 de Julio de 1959 A Las 18.— Horas en mi escritorio: Deán Funes 169 Ciudad, Remataré, con la Base de Treinta Mil Seiscientos Sesenta y Seis pe-

sos con sesenta y seis Cvts. M[Nacional, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, la Fracción de terreno que es parte integrante de la finca "Vallenar", designada con el nº 9 del plano nº 119 del Legajo de Planos de Rosario de Lerma, ubicada en el departamento de Rosario de Lerma, con su-

perficie de 36 hectáreas 4.654 mts2. y 46 decímetros 2., limitando al Norte lotes 7 y 8 de Carlos Saravia Cornejo y Oscar Saravia Cornejo, respectivamente; al Sud y Este Camino Provincial y al Oeste lote 7 y Río Rosario.— Nomenclatura Catastral: Partida Nº 1666.— Valor Fiscal \$ 46.000.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por cien-

to del precio de venta y a cuenta del mismo. el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Embargo Preventivo — Cía. Industrial de Abonos S. en C. por Acciones vs. Guillermo Saravia, Expte. Nº 19.979/59".— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 3-6 al 16-7-59

Nº 3808 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLE EN METAN — BASE \$ 11.800.—

El día 16 de Julio de 1959 a hs. 11 en el "Hotel Signorelli" 20 de febrero 118 de la ciudad de Metán, remataré con la base de \$ 11.800 m/n. equivalente a las dos terceras partes de valuación fiscal, terreno con casa ubicada sobre Avenida 9 de Julio de la ciudad de Metán,

con extensión que le dan sus títulos y dentro de los siguientes límites: Norte, con mitad Norte de Pablo Poma, y que es la mitad Norte del lote 29; Sud, mitad Sud del lote 28, mitad esta de Manuel R. Villa; Este, Avenida 9 de Julio y Oeste Alambrado del Ferrocarril. Se hace constar que, en cuanto al alambrado existente en el límite Norte del terreno, se transfirió solamente el derecho de medianería Plano archivado en D. I. bajo Nº 49.— Título folio 175 asiento 1, del libro 7º R. I. de Metán. Nomenclatura Catastral-Partida, 885.— En el acto el 30% como seña y a cuenta del precio. Ordena señor Juez 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C. en autos: Galo Gil vs. Florencia Antonia A. de Quiroga.— Ejecutivo-Expte. 3565/58.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

e) 2-6 al 15-7-59

Nº 3780 — For: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL.

El día 14 de julio de 1959 a hs. 11, en la Confitería "Bambi", Alberdi esquina Fray Cayetano Rodríguez, de la ciudad de Güemes, rematará los siguientes bienes: Un lote de terreno ubicado en el pueblo de la ciudad de Güemes, Departamento de Campo Santo, con la BASE de \$ 24.000 m/n., equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, y con extensión de 17 metros de frente sobre la calle

Leandro Alem, 20 metros en el contrafrente, 33 metros en el costado Sud-Este y 33 metros 90 centímetros en el costado Nor-Oeste, ó sea una superficie de 730 metros cuadrados— limitando: al Nor-Este, el ferrocarril— Sud-Este, la parcela 3; al Sud-Oeste, la calle Leandro N. Alem; y al Nor-Oeste, calle Fray Gobbelli— Título folio 220 asiento 2 libro 5. R. I. Campo Santo.— Nomenclatura Catastral; Par tida 650.— Sección B.— Manzana 9.— Parcela 2.— Señal 20 ojo — BASE \$ 24.000.

Acto continuo remataré SIN BASE: 1 escritorio de madera con sobre tapa de vidrio; 1 armario biblioteca de madera; 1 armario biblioteca con puertas sin vidrio; 1 juego sofá y dos sillones tapizados de cuero; 1 máquina pulverizadora marca Matalán, con motor acoplado, marca Brig Straton; 1 arado Vicupiri de 6 platos para accionar con tractor, 3.500. cajones envases de madera para tomates; 140 fardos de bolsas de arpillera con 50 bolsas cada una; 15 fardos con 20 bolsas de arpillera cada una; 4 arados de madera con manceras de hierro de una reja; 2 apolcadoras de hinerro; 1 balanza báscula para 500 kilos; 2 apolcadoras y una sembradora sin marca; todo en buen estado y se encuentran

en el local calle Cabred Nº 74 del citado pueblo, en poder de los depositarios señores José D. Montes y Apolo Emilio González.— En el acto el 20 ojo como señal y a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de Primera Instancia, 5a. Nominación en lo C. y C. en autos; Viva y Federico S. R. L. vs. Sociedad Cooperativa Agropecuaria General Martín Güemes Ltda. — Ejecutivo.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

e) 27/5 al 10/7/59.

Nº 3729 — Por Arturo Salvatierra: — Judicial, Inmueble en el Dpto. Molinos — Base \$ 16.000 El día 1º de julio de 1959 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 16.000 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble denominado "Hacienda Nueva", ubicada en el Departamento de Molinos, compuesta de tres potreros, y con la extensión que le dá su título y comprendida dentro de los siguientes límites; Norte; Quebrada de Monte Nueva; Sud, con callejón que divide la propiedad

de Demetria A. de Aban Este, con el campo hasta la cumbres de la Apacheta y Oeste, callejón que la divide de las propiedades de Demetria A. de Abán y otra. Título folio 309, asiento 2 del libro 1. R. I. de Molinos. - Nomenclatura Catastral Partida; 104 Señal en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. Ordena por división de condominio, señor Juez de 1º Inst. 4º Nom. en lo C. y C. en autos; Juan Francisco Aguirre Sucesorio Comisión de arancel cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente. - Propiedad libre de ocupantes.

e) 19/5 al 19/7/59

CITACIONES A JUICIO

Nº 3987 — EDICTO.— CITACION A JUICIO.— En el juicio caratulado: "Consignación de alquileres—Victor F. Sarmiento vs. Mor-

cedes Hip", Expte. Nº 2.543/59 del Juzgado de Paz Letrado Nº 1, el Sr. Juez de la causa Dr. Carlos Alberto Papi, cita a la demandada doña Mercedes Hip para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio.

Salta, 10 de Junio de 1959.

MIGUEL ANGEL CASALE, Secretario.

e) 24/6 al 22/7/59.

Nº 3790 — CITACION: El señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial doctor Adolfo Torino, en autos caratulados "Aumento de la cuota de alimentos, Nectali Pérez de Serra vs. Francisco Serra, ha dispuesto citar al demandado por edictos que se publicarán durante veinte días en el BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño", para que don Francisco Serra, comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía. — Salta, mayo 22 de 1959. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, secretario.

e) 29/5 al 26/6/59

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 3739 — —EDICTO DE DESLINDE: —En los autos juicio de deslinde, mensura y amojonamiento (Expte. Nº 10.533 año 1948) de la finca ubicada en el Departamento de San Martín denominada Icuarenda ó Santa María ó Buena Vista de propiedad de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Industrial Maderera Tagal, el señor Juez de Primera Instancia en lo

Civil y Comercial Tercera Nominación, Doctor Adolfo D. Torino, por auto de fecha 6 de mayo de 1959, ha resuelto: tenerse por deducido juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de dicha finca cuya extensión es de media legua de frente por una legua de fondo y limitada; Norte, con propiedad de don Romualdo Montes; Sud, con propiedad de los herederos de don Pedro Barroso; Este, con propiedad de la sucesión de don Luis de los Ríos; y por el Oeste, con el río Itiyuro; que se publiquen los edictos por

treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, haciéndose saber las operaciones a practicarse para que se presenten las personas que tuvieren algún interés en ellas a ejercitar sus derechos; se oficie a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar para que informen si el inmueble a deslindarse afecta terreno fiscal o Municipal; que se practiquen las operaciones por el agrimensor propuesto don Napoleón Martearena quien se posesionará del cargo en cualquier audiencia; Lunes, Miércoles y Viernes para notificaciones en Secretaría.— Salta de mayo de 1958.

Agustín Escalada Yriondo Secretario

e) 20/5 al 2/7/59

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA

Nº 3986 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.— El Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en el juicio Nº 1774 "Ejecutivo — Juan Franzoni vs. Victorino Terraza", ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así: "Salta, 6 de Noviembre de 1958.— Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Néstor E. Sylvester en la suma de \$ 496.80 m/n., en su doble carácter de apoderado y letrado de la parte actora.— II) No habiéndose notificado al ejecutado personalmente ninguna providencia, no tiffquese la presente por edictos por el término de tres días en el "Boletín Oficial" y el

"Foro Salteño".— III) Regístrese y repóngase.— JULIO LAZCANO UBIOS".— Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.— Salta, Junio 5 de 1959.

MIGUEL ANGEL CASALE, Secretario.

e) 24 al 26/6/59.

Nº 3975 — EDICTOS.

NOTIFICACION DE SENTENCIA: — Al Sr. VICTOR DEFRANCESCO.— Por el presente edicto notifico a Ud., la sentencia recaída en la ejecución que le sigue el BANCO DE PRES TAMOS Y A. SOCIAL, ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C. 1ra. Nominación, Exp. 38.340/59, cuya parte resolutive dice así: "Salta, 10 de diciembre de 1958.— AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) — Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado de \$ 8.100.— m/n., sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Reynaldo Flores, en su carácter de letrado patrocinante del actor en la suma de \$ 1.125.— m/n., y los honorarios del procurador Julio Alberto Fernández, en la suma de \$ 584.85 m/n. por su actuación en autos II) — Cópiese, notifiquese y repóngase.— FERNESTO SAMAN".

QUEDA UD. LEGALMENTE NOTIFICADO.—

Salta, 16 de Junio de 1959.

e) 23 al 25-6-59

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 3944 — Adolfo Domingo Torino, Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación comunica que en Expte. 20504/58 de este Juzgado se ha admitido la presentación en Convocatoria de Acreedores de la firma "Nahum Elias Sociedad Mercantil, de Capital e Industria", con domicilio en calle Córdoba 536. Ciudad, designándose Síndico al Contador Berardo Ca-

lixto Paesani Sal con domicilio en calle Caseros 1223, Ciudad, ante quien podrán presentar sus créditos los acreedores para su verificación.— Cita igualmente a los acreedores para que concurren a la audiencia que se realizará el veintitrés de Julio próximo a horas nueve y treinta, a los efectos de la

verificación de crédito y la formación de la junta de acreedores.— Edictos por ocho días en diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

Secretaría, Salta, Junio de 1959.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 19 al 30/6/59.

SECCION COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

SALTA 24 DE JUNIO DE 1959

Nº 3992 — CESION TOTAL DE CUOTAS CAPITAL.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que don Jacobo Biandrate integrante de la razón social "El Colegio" librería y papelería, ha transferido todo el activo y pasivo que le correspondía en dicha sociedad a favor de su socio don Benito Crivelli quien queda como único dueño de la citada razón social. Con efecto retroactivo al 30 de mayo de 1959, para oposiciones, Contador Público D. Alberto J. Salguero calle Balcarce Nº 658 de esta ciudad de Salta.

e) 25/6 al 1º/7/59

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 3970 — Se hace saber por cinco días que los señores José Russo y Angel Cucchiaro, con domicilios en la casa de la calle Alvarado 724 y casa, de la calle España 642, de esta ciudad,

respectivamente, han resuelto disolver la sociedad de hecho que tenían constituida para la explotación del bar denominado "La Moderna", ubicado en la calle España 642 de esta ciudad, haciéndose cargo el señor Cucchiaro del activo y pasivo denunciado y de acuerdo a contrato.—

Oposiciones de ley en Mitre 473 de esta ciudad, donde las partes fijan domicilio.—

e) 22 al 26/6/59.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 3998 — LA ARROCERA DEL NORTE S. A. CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 1959, a las 11 horas en el domicilio de la Sociedad, calle San Juan 91, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, del Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, reparto de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio décimo séptimo terminado el 15 de marzo de 1959;
- 2º) Elección de Directores, Síndico titular y Síndico suplente;
- 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 13 de nuestros estatutos con referencia al depósito de acciones, que podrá efectuarse también en el Banco de Italia y Río de la Plata en Buenos Aires, y en el Banco de Montevideo, Montevideo, R. O. del Uruguay.

EL DIRECTORIO

Salta, 22 de junio de 1959.

e) 25/6/59

Nº 3990 — CENTRO POLICIAL DE SS. MM. "SARGENTO SUAREZ" — CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

SEÑORES CONSOSIOS: — Atento a lo resuelto por la H. C. Directiva en última Sesión y de conformidad con lo establecido en el Art. 76º de los Estatutos vigentes, se convoca a los Señores Asociados a celebrar Asamblea General Ordinaria el día sábado 4 de julio próximo a horas 16 en el local Social, calle Ituzaingó Nº 751, a los efectos de tratar las siguiente Orden del día:

- 1º) Lectura y aprobación del acta Anterior.
- 2º) Consideración de la memoria anual y Balance General al 31-12-1958. Informe del Organismo de Fiscalización. Estado económico de la Institución al 30-6-1959.
- 3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva. (Presidente, Vice Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, Tres Vocales Titulares y Seis Vocales Suplentes).

NOTA: ART. 80º — El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de los socios presentes.

Salta, junio 19 de 1959.

Pablo Ibarra Florencio R. Tejerina
Secretario Presidente Interino

e) 25/6/59

Nº 3989 — FEDERACION SALTEÑA DE BASKETBALL, ITUZAINGO 45, SALTA. — CONVOCATORIA

Atento a las disposiciones vigentes, convócase a todas las Entidades afiliadas, a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Junio de 1959 a horas 19, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Consideración Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondiente.
- 3º) Consideración Cálculo de Recursos para el
- 4º) Determinación Franquicia — Cargo por nuevo Ejercicio. entregas de planillas a la Asociación Salteña de Basketball.
- 5º) Ratificación Afiliación Asociaciones Salteña y Tartagalense de Basketball.
- 6º) Elección de autoridades.
- 7º) Designación de dos (2) Delegados para firmar el Acta.

La Asamblea se realizará de acuerdo por lo previsto por el Art. 32, de los Estatutos JORGE N. CORNEJO — Vice-Presidente
ROBERTO BOUHID, Secretario.

e) 24 al 26/6/59.

Nº 3935 — CIFO S. A. (COMPANIA INDUSTRIAL FRIGORIFICA ORAN S. A.) — CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

CIFO, Sociedad Anónima, Compañía Industrial Frigorífica Orán, cita a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de Julio de 1959, a las 9 horas en el local de la calle Buenos Aires 80, de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Aprobación de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
- 2º) Informe del Síndico.
- 3º) Venta del Frigorífico Matajero Orán.
- 4º) Elección de un Director Titular por tres años.
- 5º) Elección de Dos Directores Suplentes por un año.
- 6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.
- 7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

e) 16/6 al 17/7/59.

Nº 3914 — INGENIO SAN ISIDRO S. A. Azúcares, Agricultura, Ganadería Campo Santo, (Salta) F.C.N.G.B. ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de Julio de 1959, a las 10 horas en el local Ingenio San Isidro, Campo Santo, Departamento de General Güemes de esta Provincia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondiente al 5to Ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1959 y respectivo informe del Síndico.
- 2º — Distribución de utilidades.
- 3º — Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, para el Ejercicio 1959-60.

4º — Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger a partir del día 4 del próximo mes de Julio, en la misma secretaria, la Memoria correspondiente al año económico 1958-1959.

Salta, 12 de Junio de 1959.

EL DIRECTORIO

e) 12-6 al 3-7-59

Nº 3913 — TIERRA Y BOSQUES "LOS ANDES" SOCIEDAD ANONIMA: ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día siete de Julio de 1959 a 11 horas, en el local social calle 20 de Febrero Nº 329, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de Presidente, Director-Delegado y Secretario, por el término de tres años.
- 2º) Elección de Síndico, por un año.
- 3º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda el Art. 19º del Estatuto. Salta, 11 de junio de 1959.

e) 12/6 al 3/7/59

Nº 3912 — TIERRAS Y BOSQUES "LOS ANDES" — SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día siete de Julio de 1959 a las 11,30 horas, en el local social calle 20 de Febrero Nº 329, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Ratificación de las designaciones de Directores y Síndico, hechas en el acto constitutivo.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 1er. Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1958.
- 3º) Elección de Presidente, Director-Delegado y Secretario, por tres años.
- 4º) Elección del Síndico por un año.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

NOTA: — Se recuerda el Art. 19º del Estatuto Salta. Junio 11 de 1959.

e) 12-6 al 3-7-59

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en 3 meses de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR